



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *06* de *abril* de 1999.-

Visto las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 231/99, dictada el 16 de marzo ppdo., en el sentido que, la fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, doctor Martín Augusto Arias Duval, es a partir del día 25 de febrero ppdo. y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE